

CIRCULAR N° 1

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO PNUD ARG/22/P01 – “APOYAR ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA”

SOLICITUD DE PROPUESTAS – N° 1/24 – “Para la contratación del desarrollo e implementación de GDEBA Municipios – Solución de gestión documental para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires”.

La presente Circular contiene la respuesta a las siguientes consultas:

Consulta N° 1:

“¿La comunicación entre entornos serían entre ecosistemas propios de la Provincia o hay ecosistemas externos a los que conectar?”.

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Se requiere el desarrollo e implementación de un módulo de interoperabilidad (IOP-GDEBA) entre sistemas de gestión documental para facilitar la comunicación, el intercambio de datos y la colaboración entre al menos los ecosistemas de jurisdicciones provinciales y municipales.

Esta solución de interoperabilidad deberá estar conformada por interfaces de intercomunicación apoyada en estándares abiertos para el intercambio de datos y la orquestación de procesos, permitiendo no sólo interconectar distintos sistemas preexistentes, sino también estimular el desarrollo de adaptaciones o de nuevos sistemas alternativos interoperables.

Su arquitectura de interoperabilidad entre diferentes ecosistemas debe trabajar en modo estrella, de manera tal que el Gobierno Provincial a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital nuclea la configuración de todos los ecosistemas mediante un esquema administrable de registro.

1.1.1. Alcance

· Funcionalidades

- Búsqueda de usuarios en cualquier ecosistema registrados en este esquema

PLIEG-2024-29508346-GDEBA-SSGDMGGP

- Envío y recepción de NOTAS (comunicaciones oficiales) entre ecosistemas registrados en este esquema
- Realización de GEDOS de firma conjunta entre cualquier ecosistema registrado en este esquema
- Solicitud de caratulación de expedientes electrónicos (EE) a cualquier ecosistema registrado en este esquema
- Pases de expedientes electrónicos (EE) entre ecosistemas registrados en este esquema

- **Integración**

- Gestión de único registro de ecosistemas a interoperar
- Integración entre los ecosistemas GDEBA Municipios
- Integración con el ecosistema GDEBA Provincia
- La solución deberá admitir la integración con otros Sistemas de Gestión Documental utilizados por la administración pública, ya sea Nacional o Provincial, aún cuando no sea objeto de esta licitación contar con dicha interoperabilidad implementada

- **Escalabilidad**

- Capacidad para soportar la implementación de al menos 135 ecosistemas GDEBA Municipios
- Capacidad para manejar un alto volumen de transacciones y datos

- **Replicación y sincronización de la información**

- Implementar mecanismos para replicar los datos estructurados (BD), y los documentos en formato PDF (sistema de archivos) en cada ecosistema involucrado en una operación determinada, tanto para GEDOS como para EE

- Configurar un sistema de sincronización automática que asegure que cualquier cambio en datos se replique inmediatamente en todos los ecosistemas pertinentes

- **Monitoreo**

- Implementar herramientas de monitorización que revisen continuamente el estado de los sistemas de replicación y almacenamiento, y que permita detectar cualquier anomalía o fallo en las operaciones
- Configurar alertas en tiempo real para notificar a los administradores sobre los problemas críticos que puedan afectar la integridad o disponibilidad de la información

- **Auditoría**

- Mantener un registro detallado de todas las transacciones realizadas por cada uno de los ecosistemas, incluyendo la replicación y sincronización de datos y documentos. Estos logs deben estar disponibles en tiempo real y estar preparados para ser auditados

1.1.2. Metodología de desarrollo

- **Metodología ágil**

- Se deberá utilizar una metodología ágil para el desarrollo del módulo IOP-GDEBA, permitiendo una rápida adaptación a los cambios y una entrega incremental de valor

- **Desarrollo evolutivo**

- Desde el punto vista tecnológico se deberán seguir los lineamientos mencionados en "**7. Características Técnicas de las soluciones**"
- El desarrollo del módulo se realizará de manera evolutiva, dividiéndolo en etapas y entregando funcionalidades de forma gradual

- **Pruebas exhaustivas**

- Se deberán realizar pruebas exhaustivas en cada etapa del desarrollo para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento del módulo

Consulta N° 2:

“¿La forma de la presentación debe ser digital o copia física en sobre sellado?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

La presentación de las propuestas podrán ser entregadas tanto en formato físico papel en la Subsecretaría de Gobierno Digital dependiente del Ministerio de Gobierno hasta las 12.30 horas del día 30 agosto de 2024; así como también en formato digital al correo “privada.sgd@gba.gob.ar”.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número: PLIEG-2024-29508346-GDEBA-SSGDMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Agosto de 2024

Referencia: Circular N°1 - SdP 1-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 14:06:39 -03'00'

Sandra Noemi Dagostino
Subsecretaria
Subsecretaría de Gobierno Digital
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 14:06:39 -03'00'